

RADICACIÓN DE CANDIDATURA A DOCTORES DEL PROGRAMA DOCTORADO EN EDUCACIÓN

El objetivo de este documento es presentar las directrices para los estudiantes interesados en radicar su Candidatura a Doctores del Programa Doctorado en Educación de la Facultad de Educación, en dos instancias: el Proyecto de Investigación y la Sustentación.

EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. Los Proyectos de Investigación se realizan durante el segundo año del programa y se evalúan al finalizar ese periodo.
2. La autoría es individual.
 1. Los estudiantes deben registrarse accediendo al enlace <https://forms.gle/L98QcodSGnhNY14H7> e ir facilitando los datos que el formulario de registro le vaya solicitando.
 2. Si se considera oportuno, en el apartado “comentarios para el Comité”, se pueden proponer posibles jurados, escribiendo su nombre y apellidos, filiación profesional completa y dirección de correo electrónico. Esta propuesta no implicará la obligatoriedad de su elección por parte del Comité del Programa de Doctorado en Educación.

ESTRUCTURA Y NORMAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deben ser presentados en un rango de 14.000 a 15.000 palabras, fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, espacio 1.5. (Sin tener en cuenta los anexos). Sobrepasar el número de palabras establecido será causal de no evaluación.

Con el fin de garantizar la anonimidad en el proceso de evaluación, los proyectos presentados no deben tener logos de las instituciones o grupos a los que pertenecen, ni la identificación del investigador. Cualquier proyecto que incluya identificación de los autores o de su filiación institucional no será evaluado.

Para la redacción de los trabajos se seguirá la normativa APA en su última versión. Se recomienda consultar directamente el manual correspondiente.

El proyecto debe enviarse en formato Word e incluir las siguientes secciones:

Título. Debe ser claro y preciso, que guarde relación directa con el tema a desarrollar y no sobrepasar los dos renglones. A pie de página debe indicarse claramente si el proyecto es resultado de una investigación procedente de proyectos financiados por algún tipo de entidad.

Resumen (300 palabras). El resumen brinda al lector la idea general sobre el proyecto. Se debe incorporar: problema de investigación; objetivo general; explicación de lo que se quiere contestar con las preguntas de investigación, breve descripción de los referentes o marco teórico y metodología seleccionada. Tras el resumen se indicarán de 4 a 6 palabras clave, separadas por puntos y comas, escribiendo en minúsculas la primera letra de cada palabra clave para facilitar su búsqueda en las bases de datos.

Planteamiento del problema de investigación. Es fundamental formular claramente el problema de investigación, el contexto en el que se desarrolla, la pertinencia para dicha población y la articulación con el campo de la educación y la pedagogía. Así mismo, debe explicar la línea de investigación en la que se enmarca el proyecto.

Hipótesis o pregunta de investigación. La formulación debe ser clara y precisa que dé cuenta del objeto de investigación.

Referentes teóricos y breve estado de la cuestión. Contexto teórico general en el cual se ubica el tema de la propuesta y estado actual del conocimiento del problema a nivel local, nacional e internacional. Además, las brechas que existen y vacíos que se quieren llenar con el proyecto.

Objetivos. Se debe mostrar una relación clara y consistente con la descripción del problema y, específicamente, con las preguntas o hipótesis que se quieren resolver. La formulación de objetivos claros y viables constituye una base importante para juzgar el resto de la propuesta y, además, facilita la estructuración de la metodología. Se recomienda formular un solo objetivo general, coherente con el problema planteado, y los objetivos específicos necesarios para lograr el objetivo general.

Metodología. Mostrar, en forma organizada y sistemática, cómo serán alcanzados los objetivos propuestos. Se debe indicar el enfoque metodológico para el desarrollo de la investigación doctoral.

Referencias. Presentar la lista de referencias bibliográficas citadas en el documento, siguiendo las normas APA.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR CON EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El formulario de inscripción solicitará los siguientes documentos en formato PDF. Estos formatos se podrán descargar en la página *web* de la Facultad de Educación.

- 1. Carta de presentación del Proyecto.** Se deberá presentar el formato “Carta presentación del Proyecto” debidamente diligenciado por los Directores y Codirectores, según sea el caso.
- 2. Reporte Turnitin.** Texto sometido por Turnitin (según el numeral h, Art. 14, Resolución DGI 01/20) con un bajo porcentaje y las respectivas citas.

INFORMACIÓN GENERAL

Para conocer todo lo relacionado con el Trabajo de Tesis Doctoral es necesario leer la Resolución 004/20 “Lineamientos para el Trabajo de Tesis para el Programa de Doctorado en Educación de la Facultad de Educación de la Universidad Santiago de Cali”. Las fechas de inscripción del proyecto serán una vez por año y el formulario estará abierto por una semana. Posteriormente, se hará el proceso de revisión y evaluación. Para cualquier duda diríjase al Comité del Programa del Doctorado en Educación comiteprogramadoctoralfe@usc.edu.co, 5183000 ext: 853.

EVALUACIÓN PARA LA CANDIDATURA A DOCTOR(A)

La Candidatura se evalúa por parte del Comité de Programa de Doctorado en Educación y, posteriormente, avalada por el Comité Técnico de Trabajos de Grado de la Facultad de Educación, así:

- El Comité de Programa de Doctorado en Educación evaluará el trabajo escrito con respecto a los aspectos de presentación, entre ellas, el diligenciamiento de los apartados y el número de palabras, la verificación completa de la documentación exigida, el contenido del proyecto de acuerdo con el presente documento, así como la calidad del texto, la pertinencia con las líneas de investigación del Programa y los criterios de valoración del Proyecto de Tesis: coherencia, relevancia y pertinencia. Si el Proyecto cumple con los requerimientos, el Comité procede a designar el Jurado evaluador, conformado por un evaluador interno y dos evaluadores externos (Ver parágrafo 2 del Art. 10 de este documento).
- Los evaluadores emitirán un concepto general y considerarán el Proyecto como APROBADO o NO APROBADO. La evaluación del trabajo escrito corresponderá a una ponderación del 60% de la calificación, siendo ésta, no inferior a 3.5 para proceder a pasar a la sustentación.
- En el caso de APROBACIÓN del Proyecto, el estudiante pasa al proceso de sustentación, como tercer momento. La evaluación de la sustentación corresponderá a una ponderación del 40% de la calificación.
- La obtención de la Candidatura es la sumatoria entre la evaluación del trabajo escrito y de la sustentación, con una calificación de APROBADO y una puntuación no inferior a 3.8.
- El Comité de Trabajos de Grado se encargará de formalizar y dar aval al Proyecto y a la Candidatura.
- En el caso de APROBACIÓN se enviará la notificación oficial a estudiante, Director y Codirector, si es el caso.
- En el caso de NO APROBACIÓN, los estudiantes tienen la posibilidad de hacer los ajustes correspondientes, dada la evaluación del Jurado. Para esto tendrá el primer trimestre del siguiente año y coincidirá con las fechas de reuniones estipuladas por los respectivos Comités.
- En caso de existir motivos probatorios para que el estudiante del Doctorado no presente la Candidatura, se analizará en el seno del CPDE el cual será el órgano encargado de emitir el acuerdo respectivo, en todo caso, el estudiante deberá presentar una nueva propuesta, solicitar otro Director de Tesis y Codirector, si así fuera el caso, y acogerse a las fechas estipuladas por los respectivos Comités tomando en cuenta que se presentará en la

convocatoria del año siguiente.

- Los Proyectos doctorales deben cumplir con todas las leyes vigentes de derechos de autor. Es responsabilidad de los estudiantes garantizar que no hay plagio o copias ilegales. En caso de que ello se compruebe, se procederá a remitir a las instancias pertinentes, so pena de las implicaciones punibles del caso.

Elaboró: Comité de Programa
Revisó: Coordinación CIPESA
Aprobó: Consejo de Facultad